

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**

**IMPLANTACION UNIDAD DE COORDINACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
URBANA NACIONAL**

Código BPIN: 1150025270000



Año del Reporte:	2013	Fecha de la Solicitud:	4/27/2012 2:57 PM
Año de Inicio: 2008		Estado:	REGISTRADO
Año de Finalización: 2013		Usuario Formulador:	LUIS FERNANDO MEDELLIN ALFONSO
Lider Sectorial:	VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO		
Entidad Responsable:	400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL		
Gerente Proyecto:			
INFORMACION DEL TRAMITE			
Solicitud de Formulación:	23472	Fecha creación del Turno	
Tipo de Solicitud:	Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest	Turno de trámite:	Sin trámite

I. INFORMACION BASICA

Objetivo

OBJETIVO GENERAL:

COORDINAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DE CRÚDITO EN INVERSIÓN PARA VIVIENDA DE INTERÚS SOCIAL URBANA Y LOS RECURSOS QUE SE APROPIEN PARA LA FORMULACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL PROGRAMA NACIONAL DE VIVIENDA URBANA.

META:

- (I) FORTALECER LA COORDINACIÓN ENTRE LOS DIFERENTES ACTORES INVOLUCRADOS EN LA NUEVA OPERACIÓN DE CRÚDITO DE VIVIENDA.
- (II) CONTRIBUIR A LA CORRECTA IMPLEMENTACIÓN DE LAS CLÁUSULAS CONTRACTUALES DEL PROGRAMA DE CRÚDITO.
- (III) GARANTIZAR EL DESEMPEÑO DE LAS ACCIONES DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXPLÍCITOS DEL ENTE FINANCIADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRÚDITO.
- (IV) PREPARAR Y COORDINAR CON LAS ENTIDADES PERTINENTES LAS PROPUESTAS DE POSIBLES FASES POSTERIORES DE FINANCIAMIENTO DENTRO DEL MARCO DE LA OPERACIÓN DE CRÚDITO.
- (V) COORDINAR LA ADMINISTRACIÓN DE LOS RECURSOS ASIGNADOS DE CRÚDITO EN INVERSIÓN PARA VIVIENDA DE INTERÚS SOCIAL URBANA Y LOS RECURSOS QUE SE APROPIEN PARA LA FORMULACIÓN, ORGANIZACIÓN, PROMOCIÓN, DESARROLLO, MANTENIMIENTO Y CONSOLIDACIÓN DEL SISTEMA NACIONAL DE INFORMACIÓN DE VIVIENDA.
- (VI) CONTRIBUIR AL DISEÑO, FUNCIONAMIENTO Y MANTENIMIENTO DE LOS INSTRUMENTOS PARA LA OBTENCIÓN, SISTEMATIZACIÓN, VERIFICACIÓN Y ACTUALIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN.
- (IX) CONTRIBUIR A LA EVALUACIÓN DEL FUNCIONAMIENTO GENERAL DEL PROGRAMA DE CRÚDITO Y ADOPTAR LAS MEDIDAS QUE SEAN NECESARIAS, PARA QUE LAS ACTIVIDADES SE DESARROLLEN CONFORME CON LAS POLÍTICAS GENERALES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO Y LA NORMATIVIDAD NACIONAL.
- (X) GARANTIZAR EL DESEMPEÑO DE LAS ACCIONES DE ACUERDO CON LOS REQUERIMIENTOS EXPLÍCITOS DEL ENTE FINANCIADOR PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL PROGRAMA DE CRÚDITO, Y
- (XI) PREPARAR Y COORDINAR CON LAS ENTIDADES Y DEPENDENCIAS PERTINENTES LAS PROPUESTAS DE POSIBLES FASES POSTERIORES DE FINANCIAMIENTO DENTRO DEL MARCO DE LA OPERACIÓN DE CRÚDITO.

Descripción

La Ley N° 1151 del 24 de julio de 2007, "por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2006-2010", contempla en el numeral 3.5 del artículo 6°, Capítulo II, Descripción de los principales programas de inversión, que "la Política de Vivienda contempla el fortalecimiento de la financiación de vivienda para hogares de bajos ingresos, para lo cual se mantendrá el requisito de ahorro programado para el subsidio y se promoverá un esquema que vincule de manera efectiva este ahorro con el crédito. Así mismo, debe fortalecerse la Garantía VIS, el crédito a hogares vinculados a la economía informal y el fondeo de largo plazo para vivienda".

Los temas de hábitat y vivienda han sido incluidos como uno de los ejes principales del nuevo Plan Nacional de Desarrollo (PND) - Ley 1151 de 2007: dentro del eje denominado Reducción de la pobreza, y promoción del empleo y la equidad, la construcción de las llamadas "Ciudades Amables" ha sido considerada estratégica.

De igual manera el PND, contempla la optimización del “Programa de Subsidio Familiar de Vivienda (SFV) definiendo el tope de 135 SMLMV para VIS y de 70 SMLM para VIS prioritaria, ajustando los criterios de distribución de recursos con base en la información de vivienda del Censo General 2005, estimulando la oferta de VIS prioritario a través de la inversión de las entidades públicas y el programa “Pacto por la Vivienda con Bienestar”, con especial énfasis en la atención de la población vulnerable y de las madres comunitarias, mujeres cabeza de hogar, familias conformadas por personas mayores y familias de los habitantes de la calle, madres con hijos discapacitados. La meta del sector para el cuatrienio es financiar cerca de 828.433 soluciones VIS mediante subsidios y créditos para la adquisición de vivienda nueva y usada, construcción en sitio propio, mejoramiento de vivienda y titulación”. De igual manera el Ministerio de Ambiente, Vivienda y Desarrollo Territorial tiene como meta la adjudicación de 326195 títulos de propiedad.

Por otra parte, dentro del tema de legalización urbanística y titulación predial, se contempla “...fortalecer la política existente de titulación de predios fiscales, incentivando la participación local y los procesos masivos de titulación en la modalidad de título gratuito o mediante el subsidio familiar de vivienda para habilitación legal de títulos (3) ampliar las metas del programa de titulación que ofrece el MAVDT, expandiendo sus acciones hacia la titulación de predios privados, y; (4) el MAVDT prestará apoyo técnico, jurídico y financiero para que los municipios ejecuten programas de saneamiento de la propiedad, mediante la implementación de modelos que fortalezcan los procesos masivos de titulación de predios fiscales urbanos ocupados con vivienda de interés social, para lo cual suscribirá convenios directamente con las entidades territoriales, el Instituto Geográfico Agustín Codazzi (IGAC) y la Superintendencia de Notariado y Registro.”

El Gobierno Nacional contempla formular e implementar el Programa de Saneamiento para Asentamientos -Mejoramiento Integral de Barrios, realizando convenios de asistencia técnica y apoyo a la planeación, gestión y ejecución de los mismos bajo la modalidad de proyectos pilotos y réplica. La asistencia técnica a este programa apoyará los siguientes procesos: (1) realización de estudios técnicos y diagnósticos, asociados a la prestación de los servicios de saneamiento básico y gestión del riesgo; (2) formulación, ejecución, evaluación y seguimiento; y (3) gestión de recursos de orden nacional (programas de inversión sectorial) e internacional, para la financiación sus operaciones de preinversión e inversión.

Mediante el Programa “Consolidación del Sistema de Vivienda de Interés Social y de la Política de Desarrollo Territorial”, se financiarán 106 mil subsidios destinados a apoyar a familias pertenecientes al sector informal urbano, con ingresos mensuales por debajo de 4 SMLVM, se apoyarán los procesos de titulación de aproximadamente 320 mil predios fiscales ocupados con VIS, que beneficiarán a 1.3 millones de colombianos. Se financiará el mejoramiento de un mínimo de 6 asentamientos, con inversión en 1600 predios, beneficiando aproximadamente 1600 familias y a 6.400 personas, pertenecientes a los estratos 1 y 2, localizadas en municipios de más de 100.000 habitantes.

Los principales alcances del proyecto “Implantación Unidad de Coordinación Técnica y Administrativa para el Programa de Vivienda de Interés Social Urbana Nacional” son:

- 1) La gerencia y la administración técnica y financiera de los Programas de Vivienda de Interés Social Urbana y Desarrollo Territorial financiados con recursos de la Banca Multilateral, lo cual incluye el acompañamiento al Vice Ministerio de Vivienda y Desarrollo Territorial, el Fondo Nacional de Vivienda - FONVIVIENDA y el Departamento Nacional de Planeación, en lo relacionado con el apoyo para la adecuada ejecución de los recursos;
- 2) La coordinación técnica y el apoyo para la eficiente y correcta ejecución de los proyectos, a través de la asistencia técnica, la capacitación, la supervisión y el seguimiento de los componentes durante su ejecución a fin de detectar y adoptar las medidas de contingencia para la consecución de los objetivos propuestos;
- 3) El monitoreo de indicadores del Marco Lógico del proyecto y la evaluación del avance de los componentes;

Durante la etapa de negociación del Crédito BID 1951/OC-CO entre el BID y el Gobierno Nacional, surgió la necesidad de contar con un equipo que acompañara el proceso de diseño, negociación, ejecución y cierre del programa. Frente a lo anterior es importante considerar los documentos previos a la negociación y al contrato de préstamo, en donde se mencionan las responsabilidades de este equipo denominado “**Equipo Implementador del Proyecto**”, en los siguientes términos:

- El numeral 4.2, del literal B, Ejecución y administración del programa, del capítulo IV. Ejecución del programa, del Documento Conceptual del Proyecto, considera que “*El MAVDT ha generado a su interior una unidad de coordinación de programas con banca multilateral que será responsable del control y seguimiento de la operación. Esta unidad se encuentra ya trabajando con el Banco desde la anterior operación para el sector (1483/OC-CO) con un nivel de desempeño satisfactorio*”.
- El numeral 3.28 de la Propuesta de Préstamo elaborada por el BID, establece que el Equipo de Implementación del Proyecto (EIP) “*mantendrá un sistema contable para el programa desarrollado de acuerdo con los requerimientos del Banco, efectuará la contabilidad de todos los rubros del programa, consolidará la contabilidad y presentará los informes semestrales al Banco sobre el estado del Fondo*”.
- El numeral 2.20 del Anexo Único del Contrato de Préstamo BID 1951/OC-CO, establece dentro del Componente 5. Administración y seguimiento del programa, que “*En este componente **se incluirán los costos que demandará la contratación de la auditoría, la evaluación intermedia y final del programa y el Equipo de Implementación del Proyecto (EIP) durante la ejecución del programa***”.

A partir de lo expuesto, el numeral 4.02 del Anexo Único del Contrato de Préstamo BID 1951/OC-CO, estableció: “*El MAVDT ha generado en su interior un equipo de*

coordinación de programas con banca multilateral denominado **Equipo de Implementación del Proyecto (EIP) que será responsable del control y seguimiento global de la operación**, de igual manera en el Reglamento Operativo artículo 146 se definió al EIP como parte fundamental del componente de Administración y seguimiento del Programa, en donde incluso se da una instrucción precisa sobre el procedimiento de contratación que deberá utilizarse para con estos profesionales, lo que avala la contratación de los profesionales integrantes del mismo.

Consecuentemente, la creación de una unidad de coordinación técnica de los Programas de Vivienda de Interés Social Urbana y Desarrollo Territorial financiados con recursos de la Banca Multilateral se considera necesaria para:

- 1) Fortalecer la coordinación entre los diferentes actores involucrados en la nueva operación de crédito de vivienda.
- 2) Contribuir a la correcta implementación de las cláusulas contractuales del programa de crédito, entre las que están:
 - a) Elaboración y presentación de Informes de Gestión o Avance
 - b) Adelantar proceso de contratación de firma Auditora Externa . Apoyo en la elaboración y seguimiento de los Informes de Auditoría y presentación al Banco .
 - c) Suministro de información para la elaboración de los Estados Financieros.
 - d) Elaboración y presentación del Informe de Seguimiento de Desempeño del Proyecto (ISDP / PPMR).
 - e) Revisión y presentación del Informe de Estado del Fondo Rotatorio
 - f) Elaboración y presentación de Informes de Estado de Mantenimiento de Obras y/o Equipos
 - g) Adelantar proceso de contratación de la Consultoría. Participación en la concertación del Informe de Evaluación Intermedia y presentación al Banco.
 - h) Adelantar proceso de contratación de la Consultoría. Participación en la concertación del Informe de Evaluación Final.
 - i) Adelantar proceso de contratación de la Consultoría. Participación en la concertación del Informe de Evaluación de Impacto y presentación al Banco.
 - j) Certificación de los recursos locales aportados por el Gobierno Nacional.
 - k) Elaboración y presentación del Informe de Cierre de Proyecto.
- 3) Garantizar el desempeño de las acciones de acuerdo con los requerimientos explícitos del ente financiador para la implementación del programa de crédito.
- 4) Preparar y coordinar con las entidades pertinentes las propuestas de posibles fases posteriores de financiamiento dentro del marco de la operación de crédito.
- 5) Coordinar la administración de los recursos asignados de crédito en inversión para vivienda de interés social urbana y los recursos que se apropien para la formulación, organización, promoción, desarrollo, mantenimiento y consolidación del Sistema Nacional de Información de Vivienda .
- 6) Contribuir al diseño, funcionamiento y mantenimiento de los instrumentos para la obtención, sistematización, verificación y actualización de la información.
- 7) Atender y coordinar las acciones derivadas de las recomendaciones interventorías, supervisiones y auditorías para verificar la correcta ejecución de los subsidios familiares de vivienda y demás componentes del programa de crédito.
- 8) Coordinar la elaboración de los informes de evaluaciones periódicas de la ejecución del programa de crédito.
- 9) Contribuir a la evaluación del funcionamiento general del programa de crédito y adoptar las medidas que sean necesarias, para que las actividades se desarrollen conforme con las políticas generales del Banco Interamericano de Desarrollo y la normatividad nacional.
- 10) Garantizar el desempeño de las acciones de acuerdo con los requerimientos explícitos del ente financiador para la implementación del programa de crédito, y
- 11) Preparar y coordinar con las entidades y dependencias pertinentes las propuestas de posibles fases posteriores de financiamiento dentro del marco de la operación de crédito.

Este Equipo de Implementación del Proyecto (EIP) estará integrado por profesionales encargados de brindar asistencia técnica, financiera y expertos en adquisiciones y contrataciones según las normas y procedimientos del Banco Interamericano de Desarrollo – BID.

Relación con la planificación Año: (2013)

Plan Nacional de Desarrollo

Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo	13 - Locomotoras para el crecimiento y la generación de empleo
Vivienda y ciudades amables	135 - Vivienda y ciudades amables
Desarrollo urbano	13502 - Desarrollo urbano
Crecimiento sostenible y competitividad	1 - Crecimiento sostenible y competitividad

Clasificación Presupuestal

Programa

Número: 540
Nombre: 0540 - COORDINACION, ADMINISTRACION, PROMOCION Y/O SEGUIMIENTO DE COOPERACION TECNICA Y/O FINANCIERA PARA APOYO A LA ADMINISTRACION DEL ESTADO

Subprograma

Número: 1402
Nombre: 1402 - SOLUCIONES DE VIVIENDA URBANA

Marco de Gasto de Mediano Plazo

POLÍTICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL 90 - POLÍTICA DE VIVIENDA Y DESARROLLO TERRITORIAL
FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SECTOR AVDT 153 - FORTALECIMIENTO INSTITUCIONAL SECTOR AVDT

Población Beneficiada por Año
Beneficiarios anuales del proyecto

Año	Tipo	Cantidad
2008	Personas	44,000,000
2009	Personas	44,000,000
2010	Personas	44,000,000
2011	Personas	44,000,000
2012	Personas	44,000,000
2013	Personas	44,000,000

Ubicación de los beneficiarios (2013)

Tipo	Departamento	Beneficiarios
Personas	NACIONAL	44,000,000
	Total Personas	44,000,000

Localización

Región	Departamento	Municipio
NACIONAL	NACIONAL	

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**

**IMPLANTACION UNIDAD DE COORDINACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
URBANA NACIONAL**

Código BPIN: 1150025270000



Año del Reporte: 2013

Año de Inicio: 2008

Año de Finalización: 2013

Lider Sectorial: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Entidad Responsable: 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

Gerente Proyecto:

Fecha de la Solicitud: 4/27/2012 2:57 PM

Estado: REGISTRADO

Usuario Formulador: LUIS FERNANDO MEDELLIN ALFONSO

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 23472

Tipo de Solicitud: Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest

Fecha creación del Turno

Turno de trámite: Sin trámite

2. CRONOGRAMA POR ETAPAS

Identificación de etiquetas para los gráficos

Etapa:	Identificador	Componente	Identificador	Actividad	Identificador	
INVERSIÓN	E1					
		ADMINISTRACIÓN	E1C1			
				COORDINAR LAS ACCIONES PARA QUE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES ADELANTEN LA EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA BID 1951 OC/CO "CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO TERRITORIAL"	E1C1A1R	Actividad de Ruta Crítica

Cronograma proyecto

For INVERSIÓN					
31 March ,2008	31 March ,2009	31 March ,2010	31 March ,2011	31 March ,2012	31 March ,20
E1C1A1R					

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**

**IMPLANTACION UNIDAD DE COORDINACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
URBANA NACIONAL**

Código BPIN: 1150025270000



Año del Reporte: 2013

Año de Inicio: 2008

Año de Finalización: 2013

Lider Sectorial: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Entidad Responsable: 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

Gerente Proyecto:

Fecha de la Solicitud: 4/27/2012 2:57 PM

Estado: REGISTRADO

Usuario Formulador: LUIS FERNANDO MEDELLIN ALFONSO

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 23472

Tipo de Solicitud: Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest

Fecha creación del Turno

Turno de trámite: Sin trámite

3. INDICADORES

Indicadores de Producto

Indicador	Unidad de Medida		2010	2011	2012	2013
1000P302 - Informes Presentados	Número	Avance	13.0	13.0	13.0	0.0
		Meta Inicial	13.0	13.0	13.0	2.0
		Meta Vigente	13.0	13.0	13.0	2.0

Indicadores de Gestión (2013)

Ponderación Gestión vs. Producto (2013)

Ponderación

Fecha de reporte: 29 de January de 2013

Indicador	Unidad de medida	Meta Inicial	Meta Vigente	Avance
0900G111-Informes De Avance Del Cumplimiento De Cláusulas Contractuales Con La Banca Multilateral.	Número	2.0	2.0	0.0

Indicadores de Producto	30 %
Indicadores de Gestión	70 %
Total	100 %

**BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL
BPIN**

**IMPLANTACION UNIDAD DE COORDINACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL
URBANA NACIONAL**

Código BPIN: 1150025270000



Año del Reporte: 2013

Año de Inicio: 2008

Año de Finalización: 2013

Lider Sectorial: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Entidad Responsable: 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

Gerente Proyecto:

Fecha de la Solicitud: 4/27/2012 2:57 PM

Estado: REGISTRADO

Usuario Formulator: LUIS FERNANDO MEDELLIN ALFONSO

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 23472

Fecha creación del Turno

Tipo de Solicitud: Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest

Turno de trámite: Sin trámite

4. ESQUEMA FINANCIERO

Costo Total del Proyecto (Pesos Corrientes)

año	Recursos Solicitados PGN	Otros Recursos	Total
2008	296,220,000	0	296,220,000
2009	394,000,000	0	394,000,000
2010	422,000,000	0	422,000,000
2011	581,500,000	0	581,500,000
2012	610,575,000	0	610,575,000
2013	385,000,000	0	385,000,000

Resumen Financiero PGN (Precios Corrientes)

Año	Valor Solicitado	Apropiación Inicial	Apropiación Vigente	Compromisos	Obligaciones	Pagos
2008	296,220,000	296,220,000	296,220,000	263,924,600	263,882,853	89,879,803
2009	394,000,000	394,000,000	394,000,000	362,654,375	346,681,042	271,064,413
2010	422,000,000	422,000,000	422,000,000	364,812,469	364,812,467	364,812,467
2011	581,500,000	532,000,000	532,000,000	367,381,620	364,449,603	364,449,603
2012	610,575,000	549,000,000	549,000,000	543,522,689	543,522,689	505,671,442
2013	385,000,000	590,000,000	0	0	0	0

Recursos por Entidad Financiadora (2013)

Entidad	Valor Solicitado Nación	Valor Solicitado Propios	Valor Vigente Nación	Valor Vigente Propios
320101 - MINISTERIO DE AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE	0	0	0	0
400101 - MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL	385.000.000	0	0	0
Total	385.000.000	0	0	0

Recursos Por Fuente de Financiación (2013)

Fuente	Valor Solicitado	Valor Vigente
Recursos Nación	0	0
Recursos Propios	0	0
Total	385.000.000	0

Distribución indicativa de recursos por componentes y actividades (2013)

	Recursos Solicitados	Asignación Inicial	Asignación vigente
Etapa: Inversión			
Administración	385,000,000	0	0
COORDINAR LAS ACCIONES PARA QUE LAS DEPENDENCIAS COMPETENTES ADELANTEN LA EJECUCIÓN TÉCNICA, ADMINISTRATIVA Y FINANCIERA DEL PROGRAMA BID 1951 OC/CO "CONSOLIDACIÓN DE LA POLÍTICA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL Y DESARROLLO TERRITORIAL"	385,000,000	0	0
Total Inversión	385,000,000	0	0

Regionalización indicativa recursos PGN (2013)

Departamento	Recursos						% de participación en el Total					
	Solicitados		Indicativos		Vigentes		Solicitados		Indicativos		Vigentes	
	Nación	Propios	Nación	Propios	Nación	Propios	N	P	N	P	N	P
NO REGIONALIZABLE	385,000,000	0	0	0	0	0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0	0.0
Total Regionalizado	385,000,000	0					0	0				

	Nación	Propios
Valor Solicitado	0	0
Apropiación Vigente	0	0
Apropiación Inicial	590,000,000	0

BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL

BPIN

IMPLANTACION UNIDAD DE COORDINACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

URBANA NACIONAL

Código BPIN: 1150025270000



Año del Reporte: 2013

Año de Inicio: 2008

Año de Finalización: 2013

Lider Sectorial: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Entidad Responsable: 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

Gerente Proyecto:

Fecha de la Solicitud: 4/27/2012 2:57 PM

Estado: REGISTRADO

Usuario Formulador: LUIS FERNANDO MEDELLIN ALFONSO

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 23472

Tipo de Solicitud: Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest

Fecha creación del Turno

Turno de trámite: Sin trámite

6. SUBACTIVIDADES DE VIGENCIA FUTURA

BANCO DE PROYECTOS DE INVERSION NACIONAL

BPIN

IMPLANTACION UNIDAD DE COORDINACION TECNICA Y ADMINISTRATIVA PARA EL PROGRAMA DE VIVIENDA DE INTERES SOCIAL

URBANA NACIONAL

Código BPIN: 1150025270000



Año del Reporte: 2013

Año de Inicio: 2008

Año de Finalización: 2013

Lider Sectorial: VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

Entidad Responsable: 400101-MINISTERIO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO - GESTION GENERAL

Gerente Proyecto:

INFORMACION DEL TRAMITE

Solicitud de Formulación: 23472

Tipo de Solicitud: Actualización con cadena de valor (2013 en adelante) - Para la programación del Presupuest

Fecha de la Solicitud: 4/27/2012 2:57 PM

Estado: REGISTRADO

Usuario Formulador: LUIS FERNANDO MEDELLIN ALFONSO

Fecha creación del Turno

Turno de trámite: Sin trámite

7. CAPITULOS MODIFICADOS DE LA FICHA

<u>Capitulo</u>	<u>Modificado</u>
Datos Básicos	SI
Objetivos	NO
Relación con la Planificación	NO
Localización	SI
Datos del Turno Asociado	NO
Cambiar Programa y Subprograma	NO
Cuantificación y localización	SI
Criterios de Focalización	NO
Actividades y cronograma	NO
Productos por Objetivo	NO
Actividades por Producto	NO
Costo de las actividades	NO
Indicadores de Producto	NO
Metas y Regionalización de Indicadores de Product	NO
Ponderación de Indicadores	NO
Indicadores de Producto	SI
Indicadores de Gestión	SI
Ponderación de Indicadores	SI
Regionalización de Indicadores de Producto	NO
Fuentes de financiación	SI
Costo de las actividades	SI
Regionalización de Recursos	SI
Focalización de Recursos	NO
Entidades Aportantes	NO
Autorización de Vigencias Futuras	NO
Marcar Proyectos Evaluacion Ex-Post	NO
Documentos de Soporte	NO

8. RESPONSABLES DE PROYECTO

Control de Formulación

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Competencia	¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?		Si	
Pertinencia	¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el Plan de Acción de la entidad?		Si	
Confiabilidad Técnica	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	Si	
Consistencia Financiera	¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con la expectativa de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
Consistencia Financiera	¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (pre inversión, inversión y operación)?	La entidad ha considerado los recursos y fuentes de financiación de todas las etapas del proyecto, incluyendo su sostenibilidad una vez termine la etapa de inversión (i.e. si se tratara de la construcción de nueva infraestructura administrativa, se deben haber previsto los recursos para su mantenimiento).	Si	
Método	¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto está claramente definida, es decir: para cumplir con el objetivo, el proyecto ha establecido los recursos que través de un proceso de transformación (actividades) permiten cumplir con las metas. Con el cumplimiento de las metas se satisface el objetivo; cada meta programada tiene un conjunto exhaustivo de actividades lógicamente relacionadas que le precede y los recursos son los necesarios para la realización de las actividades.	Si	
Relación de Planificación	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se ha realizado su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	

Confiabilidad Técnica	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	Si	
Consistencia Financiera	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	Si	
Consistencia Financiera	¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	De acuerdo con el conocimiento propio del sector y con los estudios a los que se hace referencia en la pregunta 3, se estima que los recursos señalados en las fuentes de financiación son los apropiados y necesarios para cumplir con las metas programadas en los indicadores de producto y gestión del proyecto. Las metas no están ni sub ni sobre estimadas.	Si	
Método	¿El proyecto cuenta con la Metodología General Ajustada (MGA)?	El proyecto se formuló utilizando la Metodología General Ajustada y es posible acceder a ella como una referencia de la formulación inicial del proyecto.	Si	

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control de Formulación

ROL: Control de Formulación Técnico

Funcionario: ISIDRO MELQUICEDEC BASTIDAS YELA
Cargo: Profesional Especializado
Correo: IBASTIDAS@MINVIVIENDA.GOV.CO
Teléfono: 3323400
Fecha: 4/27/2012 3:19:59 PM

OBSERVACION:

El Proyecto cumple con los requisitos técnicos y financieros de formulación, cuenta con el aval de la Entidad. Se ajustó con base en los recursos solicitados para la vigencia 2013.

Control de Formulación Jefe planeación

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Competencia	¿La entidad formuladora es la competente para adelantar este proyecto de inversión?		Si	

Pertinencia	¿El objetivo del proyecto y el (los) producto(s) esperado(s) están inmersos en el Plan de Acción de la entidad?		Si	
Confiabilidad Técnica	¿El proyecto cuenta con el sustento técnico requerido y los soportes correspondientes?	Las actividades, recursos y metas definidos para el proyecto tienen respaldo en estudios y análisis técnicos realizados previamente a los cuales el DNP o un organismo de control pueden acceder en caso de ser necesario.	Si	
Consistencia Financiera	¿La estructura de flujo de recursos del proyecto a lo largo de su horizonte de evaluación es consistente con la expectativa de asignación bajo los estándares del Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) y el Marco Fiscal de Mediano Plazo (MFMP)?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto que se espera se le asigne a la entidad en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
Consistencia Financiera	¿La entidad ha programado la financiación de las tres etapas del proyecto (pre inversión, inversión y operación)?	La entidad ha considerado los recursos y fuentes de financiación de todas las etapas del proyecto, incluyendo su sostenibilidad una vez termine la etapa de inversión (i.e. si se tratara de la construcción de nueva infraestructura administrativa, se deben haber previsto los recursos para su mantenimiento).	Si	
Método	¿Existe una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto está claramente definida, es decir: para cumplir con el objetivo, el proyecto ha establecido los recursos que través de un proceso de transformación (actividades) permiten cumplir con las metas. Con el cumplimiento de las metas se satisface el objetivo; cada meta programada tiene un conjunto exhaustivo de actividades lógicamente relacionadas que le precede y los recursos son los necesarios para la realización de las actividades.	Si	
Relación de Planificación	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿ se ha realizado su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	
Confiabilidad Técnica	¿La población beneficiaria ha sido cuantificada, localizada y focalizada de acuerdo con la necesidad o el problema que pretende resolver el proyecto?	La población beneficiaria identificada y caracterizada es coherente con la población afectada por el problema que da origen al proyecto. Es posible que sea un subconjunto de los afectados.	Si	
Consistencia Financiera	¿Los recursos solicitados son el resultado de un costeo de las actividades del proyecto?	La definición del monto de recursos solicitados corresponde a un ejercicio juicioso de costeo de actividades y en ningún caso a una cifra global calculada o proyectada sin respaldo técnico.	Si	

Consistencia Financiera	¿Los recursos señalados en el componente de fuentes de financiación garantizan el cumplimiento de las metas programadas en el proyecto?	De acuerdo con el conocimiento propio del sector y con los estudios a los que se hace referencia en la pregunta 3, se estima que los recursos señalados en las fuentes de financiación son los apropiados y necesarios para cumplir con las metas programadas en los indicadores de producto y gestión del proyecto. Las metas no están ni sub ni sobre estimadas.	Si	
Método	¿El proyecto cuenta con la Metodología General Ajustada (MGA)?	El proyecto se formuló utilizando la Metodología General Ajustada y es posible acceder a ella como una referencia de la formulación inicial del proyecto.	Si	

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control de Formulación Jefe planeación

ROL: Entidad Jefe Planeación

Funcionario: DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS
Cargo: JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN
Correo: DMUNOZ@MINAMBIENTE.GOV.CO
Teléfono: 3323400
Fecha: 4/27/2012 3:34:42 PM

OBSERVACION:

El Proyecto cumple con los requisitos técnicos y financieros de formulación, cuenta con el aval de la Entidad. Se ajustó con base en los recursos solicitados para la vigencia 2013.

Control Jefe Planeacion Cabeza Sector

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Pertinencia Sectorial	¿El objetivo y el (los) producto(s) esperado(s) del proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales?		Si	
Integralidad Técnica	En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados?	Si bien es posible que al momento de inscribir el proyecto no se cuente con los permisos aprobados, el proyecto no se podrá considerar viable si no cuenta con los estudios que permitan suponer que los permisos serán aprobados.	N.A	

Integralidad Técnica	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto queda claramente establecida en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	
Integralidad Técnica	¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector?	La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece.	Si	
Integralidad Económica	¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto con el que se espera que cuente el sector en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
Integralidad Económica	¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?		Si	
Relación de Planificación	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control Jefe Planeacion Cabeza Sector

ROL: Cabeza de Sector Jefe Planeación

Funcionario: DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS
Cargo: JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN
Correo: DMUNOZ@MINAMBIENTE.GOV.CO
Teléfono: 3323400
Fecha: 4/27/2012 3:42:39 PM

OBSERVACION:

EL PROYECTO ES VIABLE. El Proyecto cumple con los requisitos técnicos y financieros de formulación, cuenta con el aval Sectorial. Se ajustó con base en los recursos solicitados para la vigencia 2013.

Control de viabilidad

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Pertinencia Sectorial	¿El objetivo y el (los) producto(s) esperado(s) del proyecto están inmersos en las políticas y planes sectoriales?		Si	
Integralidad Técnica	En caso de requerir permisos especiales para la ejecución del proyecto (i.e. licencia ambiental, legalización de predios, etc.), ¿se cuenta con los estudios definidos por la autoridad competente o con los permisos aprobados?	Si bien es posible que al momento de inscribir el proyecto no se cuente con los permisos aprobados, el proyecto no se podrá considerar viable si no cuenta con los estudios que permitan suponer que los permisos serán aprobados.	N.A	
Integralidad Técnica	¿La información registrada evidencia una relación lógica entre el objetivo, las metas, las actividades y los recursos del proyecto?	La cadena de valor del proyecto queda claramente establecida en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	
Integralidad Técnica	¿La información del proyecto se respalda con estudios técnicos avalados por el sector?	La información del proyecto refleja cumplimiento de los estándares técnicos de calidad pertinentes para las operaciones del sector al que pertenece.	Si	
Integralidad Económica	¿Los recursos solicitados para el proyecto son consecuentes con las posibilidades definidas en el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP) para el sector?	Los recursos solicitados por el proyecto se enmarcan dentro del presupuesto con el que se espera que cuente el sector en coherencia con el MGMP y el MFMP.	Si	
Integralidad Económica	¿El sector tiene claros los recursos requeridos por el proyecto en todo su horizonte de evaluación y considera que su operación puede ser sostenible en el tiempo?		Si	
Relación de Planificación	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control de viabilidad

ROL: Control de Viabilidad Técnico

Funcionario: DORIAN ALBERTO MUÑOZ RODAS
Cargo: JEFE DE OFICINA DE PLANEACIÓN
Correo: DMUNOZ@MINAMBIENTE.GOV.CO
Teléfono: 3323400
Fecha: 4/27/2012 3:41:51 PM

OBSERVACION:

EL PROYECTO ES VIABLE. El Proyecto cumple con los requisitos técnicos y financieros de formulación, cuenta con el aval Sectorial. Se ajustó con base en los recursos solicitados para la vigencia 2013.

Control Posterior técnico

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
Relación de Planificación	¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos CONPES del sector y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)?	El objetivo y los productos esperados del proyecto se articulan y contribuyen a dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y/o metas definidas en ejercicios de planificación nacional tales como el PND, los documentos CONPES y el MGMP.	Si	
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar seguimiento a los logros del mismo en todo su horizonte de evaluación?		Si	
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades realizadas por el proyecto en el año a programar?		Si	
Seguimiento a la Inversión	¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados?	Se considera que las metas del proyecto son coherentes con los recursos asociados ya sea porque la entidad ha presentado el sustento técnico que lo respalda o porque el conocimiento que se tiene del sector ratifica que los recursos solicitados son los apropiados para cumplir con las metas.	Si	Para la vigencia 2013 se solicitan recursos por \$385 millones

Seguimiento a la Inversión	En caso de que el proyecto sea regionalizable ¿se puede visualizar la distribución regional de los recursos y metas?	Si el proyecto tiene la característica de "regionalizable" cuenta con la distribución regional de la población, los recursos y las metas de los indicadores de producto.	No	
Seguimiento a la Inversión	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	El cronograma del proyecto permite ver las actividades que se prevé realizar durante todo su horizonte de ejecución y no sólo para la vigencia para la que se están solicitando recursos.	Si	
Integralidad	¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el objetivo, las metas y las actividades del proyecto?	La cadena de valor del proyecto se evidencia en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control Posterior técnico

ROL: Control Posterior de Viabilidad Técnico

Funcionario: GISELA PAOLA LABRADOR ARAUJO
Cargo: CONTRATISTA
Correo: GLABRADOR@DNP.GOV.CO
Teléfono: 3815000
Fecha: 5/8/2012 10:22:20 AM

OBSERVACION:

Se da concepto favorable para el registro del proyecto para la vigencia 2013 en la cual se solicitan recursos por \$385 millones

Control posterior subdirector

Variable	Pregunta	Explicación	Respuesta	Observación
----------	----------	-------------	-----------	-------------

Relación de Planificación	¿El proyecto define claramente su vinculación con ejercicios de planeación como: el Plan Nacional de Desarrollo (PND), los documentos CONPES del sector y el Marco de Gasto de Mediano Plazo (MGMP)?	El objetivo y los productos esperados del proyecto se articulan y contribuyen a dar cumplimiento a los objetivos, estrategias y/o metas definidas en ejercicios de planificación nacional tales como el PND, los documentos CONPES y el MGMP.	Si	
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de producto suficientes para realizar seguimiento a los logros del mismo en todo su horizonte de evaluación?		Si	
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con indicadores de gestión suficientes para hacer seguimiento a las actividades realizadas por el proyecto en el año a programar?		Si	
Seguimiento a la Inversión	¿Las metas planteadas por el proyecto cuentan con el respaldo técnico que sustente su coherencia con los recursos asociados?	Se considera que las metas del proyecto son coherentes con los recursos asociados ya sea porque la entidad ha presentado el sustento técnico que lo respalda o porque el conocimiento que se tiene del sector ratifica que los recursos solicitados son los apropiados para cumplir con las metas.	Si	Para la vigencia 2013 se solicitan recursos por \$385 millones
Seguimiento a la Inversión	En caso de que el proyecto sea regionalizable ¿se puede visualizar la distribución regional de los recursos y metas?	Si el proyecto tiene la característica de "regionalizable" cuenta con la distribución regional de la población, los recursos y las metas de los indicadores de producto.	No	
Seguimiento a la Inversión	En caso de que el proyecto esté asociado a una política transversal, ¿se puede visualizar su focalización a nivel de actividades, recursos y metas?	Las políticas transversales que actualmente se incluyen y a las que se les hace seguimiento son: Ciencia, tecnología e innovación (ACTI); Red Juntos; y Tecnologías de la información y las telecomunicaciones (TIC).	N.A	
Seguimiento a la Inversión	¿El proyecto cuenta con un cronograma de actividades claramente definido para todo su horizonte de evaluación?	El cronograma del proyecto permite ver las actividades que se prevé realizar durante todo su horizonte de ejecución y no sólo para la vigencia para la que se están solicitando recursos.	Si	
Integralidad	¿El proyecto permite visualizar una relación lógica entre el objetivo, las metas y las actividades del proyecto?	La cadena de valor del proyecto se evidencia en la información registrada, es decir: se entiende como a través del proceso de transformación definido (actividades) se logra cumplir con las metas y dichas metas representan el cumplimiento del objetivo establecido.	Si	

OBSERVACIONES GENERALES PARA EL FILTRO Control posterior subdirector

ROL: Control Posterior de Viabilidad Subdirector

Funcionario: AUGUSTO CESAR PINTO CARRILLO
Cargo: SUBDIRECTOR VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO
Correo: ACPINTO@DNP.GOV.CO
Teléfono: 3815000
Fecha: 5/10/2012 4:20:39 PM

OBSERVACION:

Se da concepto favorable para el registro del proyecto para la vigencia 2013 en la cual se solicitan recursos por \$385 millones